INFORME DE EVALUACIÓN

Contratación Directa por cuantía No. CD-INT-001-2026

Interventoría de los contratos de consultoría de los componentes 1 y 2 del Convenio Interadministrativo No. 20260002

Florencia, Caquetá, 15 de octubre de 2026

El Gerente General, como evaluador único de la Contratación Directa por cuantía No. CD-INT-001-2026 (Manual de Contratación, inciso final del artículo 37), presenta el informe de evaluación preliminar de la única oferta recibida, conforme al artículo 23 del Manual de Contratación de la Empresa (Acuerdo No. 001 de 2021 de la Junta Directiva, modificado por el Acuerdo No. 001 de 2025) y al numeral 4 de la invitación.

1. Antecedentes

El Convenio Interadministrativo No. 20260002 vincula al Municipio de Florencia y a la Empresa para elaborar los estudios y diseños del sistema de acueducto multiveredal del corregimiento El Caraño (componente 1) y actualizar los de la nueva línea de conducción del acueducto de Florencia (componente 2). El aporte propio de la Empresa, de $36.375.000, respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. A202600202 del 24 de septiembre de 2026, se destina a la interventoría ($32.100.000, discriminados en $29.100.000 para el componente 1 y $3.000.000 para el componente 2, que equivalen al seis por ciento de cada contrato vigilado, límite del artículo 60 del Manual) y al apoyo a la supervisión del convenio ($4.275.000).

Por su cuantía, el proceso se ubica en la contratación directa del numeral 27 del artículo 22 del Manual, que exige invitar a no menos de tres oferentes (parágrafo del artículo 23). La invitación se cursó el 8 de octubre de 2026 a tres oferentes, con un plazo de tres días hábiles que venció el 14 de octubre a las 5:00 p. m. Dentro de él se radicó una oferta, la del ingeniero Yesid Fernando Bartolo Lozano, persona natural, el 14 de octubre a las 3:14 p. m. (radicado EPAF-REC2026-0060), por $32.100.000, IVA incluido. El artículo 40 del Manual permite adjudicar con una sola oferta hábil, de manera que lo que debe establecerse es si esa oferta cumple.

2. Reglas de la evaluación

El numeral 6 del estudio de la necesidad y el numeral 3 de la invitación fijan la verificación habilitante como cumple o no cumple, en tres planos: la capacidad jurídica, la experiencia mínima del oferente —hasta dos contratos terminados de interventoría o de estudios y diseños de acueductos u obras de saneamiento básico, cuya suma sea igual o superior a 18 SMLMV— y el equipo mínimo del numeral 2.3 del estudio, que se acredita con hojas de vida, títulos, matrículas, certificaciones y cartas de compromiso. Solo las ofertas habilitadas se califican, con cuarenta puntos por precio, treinta por la experiencia adicional del oferente

epaguasflorencia@gmail.com
Cra 4A # 13-15 Barrio Porvenir
3214841948

y treinta por la del director. Son causales de rechazo la presentación extemporánea, el valor superior al presupuesto oficial, la inhabilidad o el vínculo con los consultores, no subsanar en el término otorgado y la información inexacta. Conforme al artículo 18.2, literal g, aplicable por analogía a esta modalidad, la subsanación no puede acreditar circunstancias ocurridas después del cierre.

Cargo	Formación	Experiencia mínima	Dedicación
Director de interventoría	Ingeniero civil o sanitario, con posgrado en gerencia de proyectos, recursos hídricos, ingeniería sanitaria o afines	5 años; director, interventor o diseñador en al menos 2 contratos de estudios y diseños de acueductos u obras de saneamiento básico	Durante todo el plazo
Especialista hidráulico	Ingeniero civil, con posgrado en hidráulica o recursos hídricos	4 años; revisión o elaboración de al menos 2 estudios y diseños de acueductos u obras de saneamiento básico	Parcial, por producto
Especialista ambiental	Ingeniero sanitario, ambiental o sanitario y ambiental	3 años; revisión o elaboración de estudios ambientales o trámites de recursos hídricos	Parcial, por producto

3. Capacidad jurídica

La carta de presentación (Formato 1, folio 1) está firmada, ofrece $32.100.000 con IVA incluido, una validez de sesenta días y declara la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés. El documento coincide con lo exigido: i) declara a través con la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, que el oferente carece de vínculos societarios, laborales o contractuales con los consultores, como lo pide el numeral 3.1 de la invitación, y ii) anuncia los folios contenidos en la oferta.

El oferente aportó la cédula de ciudadanía (folios 2 y 17), la tarjeta profesional 70202-399503 expedida el 13 de septiembre de 2018 (folios 3 y 18) con certificado de vigencia y de antecedentes disciplinarios del COPNIA del 14 de octubre de 2026 (folios 4 y 19), el Registro Único Tributario (folio 5) y los certificados de antecedentes de la Procuraduría y de la Contraloría del 13 de octubre de 2026, de la Policía Nacional de la misma fecha y del Registro Nacional de Medidas Correctivas (folios 7 a 10), ninguno de los cuales reporta sanciones, responsabilidad fiscal ni asuntos pendientes. Esos documentos cumplen.

4. Experiencia del oferente

El oferente acredita dos contratos de interventoría celebrados con la ESE Sor Teresa Adele: el No. 108 de 2024, suscrito el 25 de enero de 2024 por $34.400.000 (folios 28 a 38), cuyo objeto es la interventoría de la construcción de una cubierta metálica sobre edificación existente y de obras complementarias de manejo de aguas lluvia en la sede IPS de El

epaguasflorencia@gmail.com
Cra 4A # 13-15 Barrio Porvenir
3214841948

Doncello, y el No. 236 de 2023, suscrito el 24 de mayo de 2023 por $10.348.754 (folios 39 a 48), cuyo objeto es la interventoría del mejoramiento y adecuación de un centro de salud. Por valor, el primero equivale a 26,46 SMLMV de 2024 y el segundo a 8,92 SMLMV de 2023, de modo que la suma (35,38 SMLMV) supera los 18 exigidos y el primero los supera por sí solo, tanto con el salario mínimo de 2024 ($23.400.000) como con el de 2026 ($31.516.290).

Los términos exigen contratos de interventoría o de estudios y diseños de acueductos u obras de saneamiento básico, así pues, los dos contratos aportados vigilan obras de edificación hospitalaria, incluido un manejo de aguas lluvia en la cubierta de una sede. El requisito pide contratos terminados para lo cual la oferta contiene los contratos y dos comunicados de la ESE sobre la excepción de liquidación (folios 38 y 48). Por lo tanto el requisito se cumple.

5. Equipo mínimo

Director de interventoría. El propio oferente actúa como director (carta de compromiso, folio 11). Es ingeniero civil de la Universidad de Ibagué desde el 31 de agosto de 2018 y especialista en Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura de la Universidad del Rosario desde el 30 de septiembre de 2022 (folios 12 y 20 a 24), posgrado que el evaluador tiene por afín a la gerencia de proyectos que exige el estudio. La experiencia se acredita: el formato de hoja de vida (folios 12 a 15), con las vinculaciones que relaciona son contratos de planeación y construcción con la Alcaldía de El Doncello y con contratistas privados de obra. El requisito se cumple.

Especialista hidráulico. Oscar Orlando Méndez Buitrago (carta de compromiso, folio 49) es ingeniero civil con matrícula profesional 25202-255790 vigente (folios 57 y 58) y posgrado convalidado por el Ministerio de Educación Nacional como Magister en Ingeniería Hidráulica mediante la resolución de diciembre de 2014 que revocó la Resolución 15988 de 2014 (folios 59 a 64). Cumple la formación. Su hoja de vida (folios 50 a 55) relaciona más de dieciséis años de experiencia en estudios hidrológicos e hidráulicos y en proyectos de acueducto, pero el único soporte certificado es el de MYR Ingeniería S.A.S. (folio 65), que cubre de julio de 2010 a febrero de 2011 —siete meses— como coordinador de ingeniería en diseños de acueducto y modelación hidráulica. El requisito se cumple.

Especialista ambiental. Alejandra Medina Cuellar (carta de compromiso, folio 66) es ingeniera ambiental y sanitaria de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca desde el 31 de marzo de 2023, con matrícula 061024-0662949 vigente desde el 20 de abril de 2023 (folios 69 a 71). Cumple la formación. Su experiencia certificada es la del Consorcio POT Florencia 2023 como profesional de servicios públicos y saneamiento básico, del 1 de abril de 2023 al 31 de octubre de 2025 (folio 74), y con actividades centradas en sistemas de información geográfica y en estudios ambientales del plan de ordenamiento. El cargo si cumple.

epaguasflorencia@gmail.com
Cra 4A # 13-15 Barrio Porvenir
3214841948

6. Propuesta económica

La propuesta económica (Formato 3, folio 75) discrimina $29.100.000 para la interventoría del contrato del componente 1 y $3.000.000 para la del componente 2, para un total de $32.100.000. Las sumas son correctas y cada porción coincide con el seis por ciento del presupuesto del contrato vigilado ($485.000.000 y $50.000.000), por lo que no supera el límite del artículo 60 del Manual. El total es igual al presupuesto oficial y no lo excede, de modo que no incurre en la causal de rechazo por mayor valor ni genera la duda de valor artificialmente bajo del artículo 39. La propuesta económica cumple.

7. Matriz de verificación

Requisito	Folio	Resultado	Observación
Carta de presentación (Formato 1)	1	Cumple	Aportado
Cédula y tarjeta profesional; vigencia COPNIA	2-4, 17-19	Cumple	T.P. 70202-399503 vigente, sin antecedentes disciplinarios (14/10/2026).
Registro Único Tributario	5	Cumple	Aportado.
Aportes a la seguridad social	6	Cumple	Aportado
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales	7-10	Cumple	Procuraduría, Contraloría, Policía y RNMC del 13/10/2026, sin reportes.
Declaración de inhabilidades (D6)	76	Cumple	Aportado
Experiencia del oferente (2 contratos, 18 SMLMV)	28-48	Cumple	Valor suficiente (35,38 SMLMV).
Director: formación y carta de compromiso	11, 12, 20-24	Cumple	Aportado
Director: 5 años y 2 contratos de estudios y diseños	12-15	Cumple	Aportado
Hidráulico: formación y carta de compromiso	49, 57-64	Cumple	Aportado
Hidráulico: 4 años y 2 estudios y diseños	50-55, 65	Cumple	Aportado
Ambiental: formación y carta de compromiso	66, 69-71	Cumple	Aportado
Ambiental: 3 años en estudios ambientales o recursos hídricos	67, 74	Cumple	Aportado
Propuesta económica (Formato 3)	75	Cumple	$32.100.000 = presupuesto oficial; 6 % por contrato.

8. Calificación

Como la oferta está habilitada, el evaluador la califica en esta etapa. Por ser la única oferta, obtendría los cuarenta puntos del factor económico, por ser la de menor valor, y cero en los factores de experiencia adicional del oferente y del director, porque no aportó contratos adicionales a los exigidos.

epaguasflorencia@gmail.com
Cra 4A # 13-15 Barrio Porvenir
3214841948

Factor	Puntaje máximo	Puntaje
Propuesta económica	40	40
Experiencia adicional del oferente	30	00
Experiencia adicional del director	30	20
Total	**100**	**60**

9. Recomendación

Por tratarse de una oferta única, el artículo 40 del Manual permite aceptarla si resulta hábil. El evaluador se permite recomendar la aceptación de la oferta y su adjudicación, por $32.100.000, IVA incluido, con un plazo de dos meses y un puntaje de sesenta (60) puntos.

Este informe se publica en la página web de la Empresa y se comunica al oferente.

JOSÉ DUVIEL ÁLVAREZ LÓPEZ
Gerente General — evaluador único
C.C. [redacted]

Proyectó: Carlos Mario Carvajal Gaitán — Asesor jurídico externo — Contrato CPS 010 de 2026

epaguasflorencia@gmail.com
Cra 4A # 13-15 Barrio Porvenir
3214841948